LEGISLATURA 373ª

COMISIÓN DE SALUD

SESIÓN ESPECIAL

Sesión 164ª, celebrada el jueves 4 de septiembre de 2025

De 14:42 a 17:30 horas

SUMA

1.- Sesión especial que tiene por objeto recibir a diversas agrupaciones de adultos mayores, gremios, universidades, colegios profesionales, agrupaciones de Atención Primaria en Salud y asociaciones de pacientes, para abordar la asimetría de servicios y atenciones de salud para adultos mayores, en la región de Ñuble.

I APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 14:42 horas.

II PRESIDENCIA

Presidió, el diputado Patricio Rosas Barrientos.

III ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial, los diputados y diputadas Marta Bravo y Patricio Rosas.

Los diputados Cristóbal Martínez y Sara Concha reemplazaron, durante esta sesión, a los diputados Daniel Lilayu y María Luisa Cordero, respectivamente.

Como invitados, el Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, señor Rubén Méndez Venegas; la Directora del Hospital Clínico Herminda Martín, doctora Luz María Moran Ibáñez; la Geriatra del Hospital Clínico Herminda Martín, doctora Jenny Narváez Saldías; el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos de la Universidad del Biobío, doctor José Leiva Caro; la Consejera Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), señora Raquel Jeldres Morales; la Representante de la Agrupación Ostomizados “Aprendiendo a Vivir”,

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: CAC0D559D0F5B87E
Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta
Fecha 12/09/2025 12:27:49 CLST

señora Paulina Riquelme Acuña; el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Yungay, señor Rodolfo San Martín Vásquez y; el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Pemuco, señor Francisco Garrido.

Concurrió el Secretario Abogado (Accidental), señor Leonardo Lueiza Ureta (en forma presencial); el abogado asistente, señor Ignacio Vásquez y la secretaria ejecutiva, señora Silvia Rivas (vía telemática).

IV CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio de Correo de fecha 29 de agosto del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos de la Universidad del Biobío, Dr. José Leiva Caro mediante el cual confirma la asistencia a la sesión de hoy.

2.- Correo de fecha 31 de agosto del Jefe del Departamento de Salud Municipalidad de Yungay, señor Rodolfo San Martín Vásquez, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy.

3.- Nota que comunica que la diputada Sara Concha, reemplazará a la diputada María Luisa Cordero, durante la sesión de hoy.

4.- Nota que comunica que el diputado Cristóbal Martínez Ramírez reemplazará al diputado Daniel Lilayu Vivanco, durante la sesión de hoy.

V VARIOS

No se realizaron puntos varios.

VI ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Oficiar a la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales (con copia a la DIPRES) para que informe sobre la posibilidad de incorporar en la Ley de Presupuestos 2026 el financiamiento para una Unidad Geriátrica Ambulatoria (UGA) en la región de Ñuble, así como destinar recursos en apoyo para la Unidad Geriátrica de Agudos del Hospital Herminda Martín.

Asimismo, para que informe si se ha eliminado o reemplazado de la glosa presupuestaria correspondiente, el financiamiento de los Programas de Apoyo a la Gestión Local (AGL) de la Atención Primaria, y en tal caso, se informe la destinación que se ha dado a esos recursos presupuestarios.

2. Oficiar al Superintendente de Salud y al Director Nacional del Fondo Nacional de Salud para que informe sobre las medidas que se adoptarán para garantizar la acreditación de los prestadores y centros de salud de la región de Ñuble, considerando los costos asociados que deben ser financiados para cumplir con la normativa vigente.

3. Oficiar a la Ministra de Salud para que informe sobre el estado de avance del proyecto del Centro Oncológico de Ñuble y los plazos considerados para su implementación.

4. Oficiar a la Ministra de Salud para que informe sobre la unidad oncológica existente en la región de Ñuble, haciendo alusión a los recursos disponibles y el plan de contingencia que permita atender la demanda de pacientes actuales, incluyendo los profesionales necesarios para su plena operación.

5. Oficiar al Subsecretario de Redes Asistenciales para que tenga a bien priorizar el aumento de recursos destinados a la quimioterapia ambulatoria en el Hospital de Chillán, para ampliar así la capacidad de atención de esa prestación a los pacientes que la requieran.

6. Oficiar al Director Nacional del Fondo Nacional de Salud para que tenga a bien revisar la transferencia y pago de drogas de alto costo realizados en los años 2024 y 2025 que en definitiva no fueron financiadas, y se considere el impacto, en el corto, mediano y largo plazo, que una medida como esta tiene en la continuidad de la atención, refiriéndose especialmente a la región de Ñuble.

7. Oficiar a la Ministra de Salud, y al Superintendente de Salud para que se analice la posibilidad de agilizar la disponibilidad de los recursos necesarios para las acreditaciones de los prestadores de salud, y que informe si existe un plan de trabajo para la aprobación de dichas acreditaciones.

8. Oficiar a la Directora de Presupuestos para que en la elaboración del presupuesto 2026 se considere que el congelamiento del *per cápita* en el año 2024, sumado al aumento de costos de los medicamentos e insumos, ha generado endeudamiento en los municipios, para que esto sea corregido en el próximo presupuesto, y se procure además otorgar mayores recursos al Servicio Nacional del Adulto Mayor, habida consideración del rol preventivo y la relevancia de los programas que ese servicio ejecuta.

9. Oficiar al Director de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, para que tenga a bien elaborar un instrumento que permita a los municipios acceder a la compra de bolsas de ostomizados a “precios

Cenabast", incluyendo la provisión de los insumos necesarios, para su utilización por parte de los pacientes que los requieran, a través de los servicios municipales.

VII ORDEN DEL DÍA

1.- Sesión especial que tiene por objeto recibir a diversas agrupaciones de adultos mayores, gremios, universidades, colegios profesionales, agrupaciones de Atención Primaria en Salud y asociaciones de pacientes, para abordar la asimetría de servicios y atenciones de salud para adultos mayores, en la región de Ñuble.

Cabe hacer presente que en primera lugar, el maestro de ceremonias abrió la sesión especial agradeciendo la instancia y dando la bienvenida a todos los presentes. Dirigiéndose al presidente de la Comisión de Salud y a la diputada Marta Bravo, destacó la relevancia de la ocasión y subrayó la importancia de reunir en terreno a la comisión, por primera vez, en la ciudad de San Carlos, capital de la provincia del Punilla. Señaló que este encuentro simboliza el compromiso de descentralizar la labor legislativa, acercando el Congreso a las comunidades para escuchar directamente sus necesidades y avanzar en soluciones concretas en materias de salud, adultos mayores y discapacidad.

Durante su intervención, el maestro de ceremonias saludó de manera especial a las autoridades presentes, incluyendo parlamentarios y parlamentarias, autoridades regionales de los diversos servicios de salud, consejeros regionales, alcaldes y concejales. También reconoció la presencia de dirigentes sociales, representantes de organizaciones de personas mayores y de personas en situación de discapacidad, miembros de distintos gremios de la salud, autoridades de instituciones regionales, invitados especiales y, por supuesto, a la comunidad sancarlina, destacando la calidez con que recibieron al Congreso.

A continuación, destacó los temas que serían abordados durante la sesión, resaltando su relevancia tanto para la región de Ñuble como para el país. Mencionó la implementación de una unidad geriátrica ambulatoria, la instalación de baños para pacientes ostomizados, el pago de ortodoncia por parte de Fonasa para mejorar el acceso a tratamientos dentales, y la agilización de la concreción de un centro oncológico en la región, demanda que ha sido largamente esperada por la comunidad. Señaló que estos temas reflejan el esfuerzo conjunto por avanzar hacia un sistema de salud más cercano, inclusivo y digno para todas las personas.

Finalmente, invitó al alcalde de San Carlos, don Rubén Méndez Venegas, a entregar unas palabras de bienvenida, agradeciéndole por recibir a la comisión en un espacio emblemático de la ciudad.

El alcalde de la comuna de San Carlos, señor Rubén Méndez Venegas abrió su intervención expresando un cordial agradecimiento a los parlamentarios presentes, destacando que la visita de la Comisión de Salud honra y enorgullece a la comunidad sancarlina. Señaló que no es habitual que en Ñuble, y menos en la provincia del Punilla, se reúnan legisladores para conocer de cerca las particularidades y necesidades de la región. Destacó, además, que San Carlos no sólo es conocida por sus tradiciones culturales y gastronómicas, sino que también es una comunidad resiliente, trabajadora y esforzada, aunque con algunas carencias que afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes.

Enfatizó la importancia de contar con un centro oncológico en la región, ya que la falta de este recurso representa un obstáculo significativo para acceder a un tratamiento oportuno y salvar vidas. Mencionó que, pese a los esfuerzos de los equipos de salud locales y a la capacidad diagnóstica existente, la región mantiene tasas de mortalidad altas frente a otras zonas del país debido a la insuficiencia de recursos técnicos y humanos.

Asimismo, destacó que la composición demográfica de la región está fuertemente inclinada hacia los adultos mayores, representando más del 20% de la población. Este grupo enfrenta problemas de salud inherentes a la edad y, si bien los equipos de Atención Primaria de Salud trabajan por mantener controladas sus morbilidades, la ausencia de una unidad geriátrica limita la capacidad de respuesta ante las necesidades crecientes de este segmento poblacional.

Reconoció los avances en infraestructura sanitaria, señalando la construcción de un nuevo hospital regional. También valoró el convenio de programación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional, el cual permitirá desarrollar un ambicioso plan de inversiones para Ñuble, beneficiando no sólo a San Carlos sino también a las siete comunas que concurren a su hospital.

Finalmente, expresó su esperanza de que la jornada legislativa sea fructífera y se traduzca en avances concretos para la región. Agradeció especialmente a la diputada Marta Bravo por su gestión en materializar esta sesión en San Carlos y subrayó la importancia de que los problemas locales sean escuchados y tratados a través de la vía legislativa, con miras a soluciones de largo plazo para la comunidad.

La diputada Marta Bravo expresó su agradecimiento a la Comisión de Salud, en especial a su presidente, por aceptar la invitación a la región de Ñuble y a la provincia de Punilla, destacando que la sesión se realizaba en San Carlos, capital de la provincia. Señaló que este encuentro representa un hecho histórico, ya que, por primera vez, la comisión se traslada a terreno, descentralizando la labor del Congreso y escuchando directamente las necesidades de las comunidades locales. Subrayó que este gesto envía una señal clara de que las regiones no deben seguir siendo postergadas, sino protagonistas en las decisiones que afectan la vida de las personas.

Destacó que Ñuble es una de las regiones más longevas del país y, al mismo tiempo, una de las que enfrenta mayores desafíos en términos de infraestructura y acceso oportuno a la salud. Resaltó la importancia de la discusión que se estaba llevando a cabo, y destacó que la unión entre autoridades, gremios, academia, organizaciones sociales y ciudadanía permite avanzar hacia soluciones concretas. Enfatizó que la salud es un derecho que debe garantizarse en igualdad de condiciones para todos, independientemente del lugar de nacimiento o residencia.

Asimismo, reiteró su compromiso como representante de Ñuble de trabajar con energía para que las demandas locales se traduzcan en acciones concretas que beneficien a las familias de la región. Agradeció la presencia de los gremios de la salud y reconoció el esfuerzo de los equipos sanitarios, quienes, a pesar de contar con recursos limitados, trabajan por salvaguardar la salud de la población.

Finalmente, cerró su intervención con un agradecimiento a todos los asistentes por formar parte de este día histórico y destacó la importancia de seguir levantando la voz desde Ñuble para promover un Chile más justo, digno e inclusivo.

****

Cabe hacer presente que en este momento se visualizó un video de la Presidenta de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, diputada Yovana Ahumada, en el cual valoró que se dé continuidad al proyecto de unidad geriátrica ambulatoria en el Hospital de Ñuble, lo cual se puede replicar a los otros centros asistenciales del país. Asimismo, hizo alusión a la importancia de implementar baños para pacientes ostomizados.

****

La Directora del Hospital Clínico Herminda Martín, doctora Luz Moran Ibáñez agradecó la invitación a participar en la sesión y la oportunidad de exponer sobre los avances en atención a adultos mayores en la región de Ñuble. Señaló que se enfocaría en la Unidad Geriátrica de Agudos (UGA), y aclaró que esta unidad no es ambulatoria, sino destinada a pacientes geriátricos agudos.

Explicó que, en conjunto con el Servicio de Salud Ñuble, se decidió destinar ocho camas del área de medicina para iniciar un piloto de esta unidad geriátrica aguda. Este proyecto permitirá implementar mejoras técnicas y prácticas en la atención de adultos mayores hospitalizados, las cuales serán explicadas más detalladamente por la doctora Jenny Narváez, una de los tres geriatras del hospital.

Enfatizó la importancia del trabajo de los geriatras, considerando que aproximadamente el 60% de los pacientes hospitalizados en el centro son adultos mayores -definiendo como tales a hombres mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años-. Resaltó que la unidad ha tenido un impacto positivo en áreas quirúrgicas como traumatología, donde muchos pacientes superan los 80 años y presentan patologías graves, como fracturas de cadera, mejorando significativamente los resultados clínicos de estos pacientes.

Asimismo, destacó que la creación de esta unidad geriátrica aguda convierte al Hospital Regional de Ñuble en la cuarta institución pública del país en contar con un servicio de este tipo, lo que representa un orgullo institucional y un avance para la región. Recalcó la disposición del hospital a abrir nuevos caminos en atención de salud, siempre que se cuente con el recurso humano necesario, y subrayó la relevancia de la reciente incorporación de tres geriatras a la región.

La Geriatra del Hospital Clínico Herminda Martín, doctora Jenny Narváez Saldías expuso en base a una presentación[1] que dejó a disposición de la comisión. Destacó el acelerado envejecimiento de la población a nivel mundial, nacional y regional, pues, según el último censo, el 16,6% de las personas en Ñuble son adultos mayores, y el índice de envejecimiento de la región muestra una proporción prácticamente *uno a uno* entre personas mayores de 65 años y menores de 15 años. Subrayó que, a diferencia de países europeos que tuvieron siglos para prepararse ante el envejecimiento poblacional, Chile enfrenta este desafío en un período mucho más corto, lo que exige medidas rápidas y efectivas.

Explicó que los geriatras son médicos especialistas en atender patologías médicas en personas mayores, y que en el país existen aproximadamente 200 profesionales en esta área, de los cuales tres forman parte del Hospital Herminda Martín. Destacó que, aunque aún se está por debajo de las

[1] https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3311 (Sesión 164)

recomendaciones internacionales, el equipo ha asumido un rol responsable para atender a quienes más se benefician de la atención geriátrica especializada. Además, hizo hincapié en la necesidad de desestigmatizar el envejecimiento, señalando que ser mayor no equivale a estar enfermo, aunque sí aumenta el riesgo de presentar ciertas patologías o dependencia funcional.

Describió la Unidad Geriátrica de Agudos (UGA), señalando que es un nivel asistencial hospitalario destinado a pacientes mayores con patologías médicas agudas y fragilidad. Explicó que el trabajo en la UGA es multidisciplinario, integrando geriatras, equipos de rehabilitación, farmacéuticos, trabajadores sociales y otros profesionales, para brindar una atención integral y centrada en la persona. Destacó la importancia de la movilización precoz y la planificación anticipada del alta hospitalaria para prevenir la pérdida de funcionalidad y dependencia en los pacientes mayores.

Asimismo, presentó evidencia internacional sobre los beneficios de las UGA, incluyendo la reducción de mortalidad, disminución de la disfuncionalización durante la hospitalización, menor institucionalización al alta y optimización de costos hospitalarios. Explicó que, en el Hospital Herminda Martín, se iniciará un piloto con ocho camas en la nueva infraestructura del hospital regional, con proyecciones de crecimiento según la disponibilidad de recursos humanos.

Finalmente, detalló otras actividades geriátricas en curso, como evaluaciones ortogeriátricas para pacientes con fractura de cadera, evaluaciones oncogeriátricas para pacientes oncológicos, telemedicina con hospitales comunitarios y atención a pacientes hospitalizados mayores de 80 años. Concluyó subrayando que Ñuble, como una de las regiones más envejecidas del país, necesita prepararse de manera activa para cubrir las necesidades sanitarias y sociales de su población mayor, y destacó que las unidades geriátricas de agudos son un nivel asistencial de alta evidencia y costo-efectividad que deberían implementarse en todos los hospitales de alta complejidad del país.

El Decano de la facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos de la Universidad del Biobío, doctor José Leiva Caro expuso en base a una presentación[2] que dejó a disposición de la comisión. Agradecó la invitación de la diputada Marta Bravo y la presencia de la Comisión de Salud en la región de Ñuble, específicamente en la ciudad de San Carlos. Se referirió al proyecto de resolución sobre la creación de la unidad de urgencia para personas mayores, cuyo primer piloto se implementaría en la ciudad de Chillán. Señaló que la iniciativa busca

[2] https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3311 (Sesión 164)

generar un cambio de paradigma en la atención de adultos mayores, no sólo en Ñuble, sino a nivel nacional, promoviendo una atención integral y especializada.

Presentó datos sobre el envejecimiento poblacional de la región, según los cuales Ñuble ocupa el segundo lugar a nivel país en índice de envejecimiento. Explicó la evolución de este índice desde 1992 hasta 2017, evidenciando un crecimiento exponencial de la población mayor y la inversión de la pirámide poblacional. Destacó que la atención de urgencia en adultos mayores requiere una comprensión detallada de sus necesidades específicas y la capacitación de todos los profesionales del equipo de salud, desde médicos y enfermería a kinesiólogos, trabajadores sociales y auxiliares.

Asimismo, destacó la importancia de contar con infraestructura adecuada, equipamiento e insumos apropiados para atender de manera segura y eficiente a esta población. Subrayó que la Unidad Geriátrica de Agudos, ya implementada en el Hospital Herminda Martín, fortalecerá la atención de urgencia para adultos mayores, promoviendo una atención más integral y humana.

Señaló que la evidencia internacional respalda los beneficios de contar con servicios de urgencia especializados en geriatría, incluyendo la reducción de tiempos de espera, disminución de ingresos hospitalarios y reingresos, mejora en la calidad de la atención y aumento del bienestar de los pacientes y los profesionales. Resaltó ejemplos de Estados Unidos, Australia, Canadá y Brasil, donde estos servicios ya están acreditados y regulados para garantizar la calidad y seguridad de la atención geriátrica.

Finalmente, enfatizó la responsabilidad compartida de todos los actores involucrados: autoridades políticas, academia, sistema público y privado, pacientes, familias y comunidad. Subrayó que los adultos mayores, quienes han sido un pilar en el desarrollo de Ñuble y de Chile, merecen recibir atención de urgencia especializada, integral, oportuna y humanizada.

La Consejera Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), señora Raquel Jeldres Morales expresó su gratitud y emoción por la oportunidad de participar en la sesión de la Comisión de Salud en terreno. Señaló sentirse honrada de integrar esta instancia y valoró la descentralización de la labor legislativa, acercando la discusión de la salud a las comunidades.

Como representante de las personas mayores de Ñiquén y de la región de Ñuble, indicó que su objetivo no era presentar estadísticas, sino transmitir la realidad y las aspiraciones de los adultos mayores. Destacó que, aunque el país ha avanzado en infraestructura, recursos profesionales y tecnológicos en el ámbito de la salud, aún existen brechas significativas que requieren atención,

especialmente para garantizar servicios integrales y dignos para las personas mayores y las personas con discapacidad.

Expresó su esperanza en que las autoridades y legisladores presentes logren que Ñuble se convierta en una región referente en atención de calidad, y resaltó el compromiso de la diputada Marta Bravo en visibilizar y atender las necesidades de los ciudadanos, incluidas las personas con espectro autista y otras discapacidades.

Asimismo, enfatizó que los servicios de salud deben garantizar un envejecimiento digno, activo y saludable, y promover la incorporación de gerontólogos, urgencias exclusivas para personas mayores y unidades geriátricas especializadas. Concluyó con un llamado a evitar cualquier forma de abandono físico o moral de los adultos mayores, para asegurar que reciban atención integral que les permita disfrutar de una vida plena y de un envejecimiento digno.

La representante de la Agrupación Ostomizados "Aprendiendo a Vivir", señora Paulina Riquelme Acuña expuso en base a una presentación[3] que dejó a disposición de la comisión. Agradeció a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados por la oportunidad de exponer las necesidades de la comunidad ostomizada de la región de Ñuble. Destacó la sensibilidad y receptividad de la diputada Marta Bravo, con quien han trabajado en diversas oportunidades para presentar propuestas de decreto que han sido incorporadas en la ley de discapacidad.

Explicó que los ostomizados son personas que, por distintas circunstancias de la vida -como accidentes, enfermedades o condiciones de nacimiento-, requieren intervenciones que les obligan a vivir con una ostomía, un procedimiento que exterioriza parte de los intestinos mediante una bolsa y placa para el manejo de desechos. Señaló que el costo de estos insumos es alto y que, debido a ello, su agrupación gestiona la autogestión de recursos mediante subvenciones municipales, distribución de insumos a menor costo y apoyo técnico de profesionales de la salud.

Describió los tipos de ostomías -ileostomías, colostomías y urostomías- y enfatizó la importancia de contar con servicios higiénicos adaptados que permitan una vida digna y segura. Señaló que la falta de baños adecuados limita la movilidad, la autonomía y la participación social de los ostomizados, y afecta incluso su salud en general y genera riesgo de infecciones graves.

A continuación, detalló las características técnicas que deberían cumplir los baños adaptados para ostomizados: inodoro vaciador con sifón, altura

[3] https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3311 (Sesión 164)

adecuada (73-78 cm), encimera integrada, grifo monomando exclusivo para lavado de manos, espejo frente al usuario, portarrollos y dispensador de jabón a la altura correcta, contenedor de bolsas usadas, iluminación sin temporizador ni sensor y señalética visible. Resaltó que estas adaptaciones permiten higiene adecuada, seguridad sanitaria y una vida más autónoma.

Presentó un plano de baño para ostomizados como ejemplo práctico y señaló que su implementación no representa un costo prohibitivo, según experiencias internacionales que citó. Destacó que en la región de Ñuble hay aproximadamente 5.000 personas afectadas, y que las acciones propuestas buscan atender tanto a los ostomizados actuales como a futuros casos, considerando el envejecimiento de la población y la prevalencia del cáncer de colon.

Reiteró la necesidad de incorporar estas normativas en futuras construcciones y legislaciones para asegurar la calidad de vida de las personas ostomizadas.

El Jefe del Departamento de Salud Municipal de Yungay, señor Rodolfo San Martín Vásquez expuso en base a una presentación[4] que dejó a disposición de la comisión. Destacó especialmente a la diputada Marta Bravo por propiciar esta instancia de participación. En representación de los 21 directores de salud primaria municipal de la región de Ñuble, expuso sobre tres temas principales: el financiamiento per cápita, el Programa de Apoyo a la Gestión Local y la acreditación de prestadores institucionales de salud.

Señaló que la región de Ñuble cuenta con 512.289 habitantes, de los cuales el 95% son usuarios de Fonasa, y destacó los desafíos propios de una región caracterizada por altos índices de pobreza (12,1%), desempleo (10,8%), ruralidad y dispersión geográfica. Precisó que, en algunas comunas, los profesionales de la salud deben recorrer largas distancias -hasta 70 km diarios- para atender postas rurales, lo que complica la cobertura y eficiencia del servicio.

Con relación al financiamiento per cápita, explicó que durante el presente año enfrentan un congelamiento de los valores del per cápita basal, lo que dificulta cubrir la atención primaria ante el aumento de la demanda y la necesidad de incorporar prestaciones adicionales, como rehabilitación de pacientes con dependencia severa o programas relacionados con el TEA. Señaló que, ante la insuficiencia de recursos, deben recurrir a financiamiento municipal, que es variable según cada comuna, lo que genera dificultades para asegurar la adquisición de insumos, medicamentos, mantención de vehículos de emergencia y cumplimiento de obligaciones con el personal de salud.

[4] https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3311 (Sesión 164)

Sobre el Programa de Apoyo a la Gestión Local, destacó que esta instancia permite postular proyectos en beneficio de usuarios y funcionarios. Sin embargo, informó que, para el presente año, los 33 proyectos presentados por las 21 comunas de Ñuble, que sumaban más de $700 millones, no recibirán financiamiento por indicación del Ministerio de Salud, lo que afecta directamente la mejora de la infraestructura, adquisición de equipos, contratación de personal y condiciones sanitarias en los centros de salud, especialmente en áreas rurales.

Abordó la acreditación de prestadores institucionales de salud, y señaló que se trata de un proceso que actualmente no cuenta con financiamiento ministerial, lo que exige que los municipios asuman un costo aproximado de $12 a $13 millones por establecimiento. Este proceso evidencia brechas críticas en infraestructura y equipamiento, incluyendo ambulancias, salas de esterilización y equipos médicos esenciales, cuya reposición y actualización dependen de proyectos municipales y del Gobierno Regional.

Reafirmó el compromiso del Departamento de Salud de Yungay con la calidad, dignidad y continuidad de la atención de sus usuarios y funcionarios, destacó la labor de los gremios de funcionarios que colaboran para mejorar las condiciones de financiamiento y solicitó que en los próximos presupuestos se aumente adecuadamente el per cápita para cubrir las necesidades de la población de la región de Ñuble.

El Jefe del Departamento de Salud Municipal (SAMU) de Pemuco, señor Francisco Garrido hizo un reconocimiento especial a la diputada Marta Bravo por su permanente apoyo y compromiso con los temas de salud de la región de Ñuble. Destacó la presencia de la plana mayor de autoridades de salud, incluyendo la Superintendencia, el Servicio de Salud de Ñuble y el Seremi de Salud, así como la participación de dirigentes gremiales, funcionarios y del público presentes en la sesión.

Manifestó su intención de complementar la intervención del representante de la municipalidad de Yungay, especialmente en lo relativo al financiamiento per cápita, indicando que esta constituye la principal fuente de recursos para las municipalidades del país. Señaló que el congelamiento del per cápita basal, sin crecimiento real, ha generado un detrimento significativo en la capacidad de las comunas para entregar prestaciones de salud adecuadas a sus usuarios. Aun considerando los indexadores que ajustan parcialmente el per cápita en algunas comunas rurales, estos no son suficientes para cubrir las necesidades territoriales.

Asimismo, explicó que deben cumplir con el Decreto Nº 21 del Ministerio de Salud, que establece 98 prestaciones de salud, de las cuales 47 corresponden a exámenes de laboratorio y 17 a otras prestaciones, lo que obliga a realizar un esfuerzo adicional de mística y compromiso por parte de alcaldes y personal de salud para atender a los usuarios de manera eficiente, a pesar de las limitaciones de financiamiento.

Con relación al Programa de Apoyo a la Gestión Local, destacó que históricamente este financiamiento permitió realizar reparaciones, adquisiciones de vehículos y mejoras de infraestructura, así como apoyar proyectos de atención a adultos mayores y otras poblaciones vulnerables. Sin embargo, señaló que recientemente se ha producido un corte en la disponibilidad de estos recursos, lo que limita la capacidad de las comunas para financiar la expansión de prestaciones y mantener la infraestructura existente, por tanto, solicitó a la comisión revisar si la eliminación de la glosa presupuestaria ha sido efectiva y aclarar el destino de estos recursos.

Respecto a la acreditación de establecimientos de atención primaria, explicó que los municipios deben asumir los costos de acreditación, que pueden alcanzar entre $10 y $15 millones por establecimiento, sin contar posibles costos adicionales si la acreditación es rechazada. Subrayó que esta exigencia incluye no sólo los centros de salud familiar más grandes, sino también postas, unidades dentales y de discapacidad, muchas de ellas con infraestructura antigua que requiere inversiones adicionales. Destacó la necesidad de que el Congreso y el presupuesto nacional consideren mecanismos de financiamiento para cumplir con estas obligaciones, evitando que la falta de recursos limite la prestación de servicios de salud.

Abordó el tema de las ambulancias y otros activos críticos, señalando que la falta de financiamiento adecuado obliga a recurrir a proyectos gestionados a través del Gobierno Regional, cuya capacidad de inversión es limitada.

Reiteró el compromiso de los funcionarios y municipalidades de Ñuble por entregar atención de calidad, y solicitó apoyo del Congreso y claridad sobre la ejecución de glosas presupuestarias para asegurar la continuidad y mejora de la atención primaria de salud en la región.

****

Para mayores detalles, la sesión quedó grabada en un registro de audio y video en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **17:30** horas.

LEONARDO ENRIQUE LUEIZA URETA
Secretario Abogado (A) de la Comisión